MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 4450/2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N°74/2023– CON ID N° 436671- ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS- CONTRATO ABIERTO

Luque, 22 de Noviembre de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 74/2023 CON ID N° 436671- ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS- CONTRATO ABIERTO***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 días del mes Noviembre de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Cabe resaltar que se ha presentado solo 2(dos) oferta según consta en el acta de apertura de fecha 20/10/2023 en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en base al Art. 30 de la Resolución Nª5695/2019 ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes **noviembre** del año dos mil veintitrés, recomienda la adjudicación **para CONTRATACION DIRECTA N°74/2023 CON ID N° *436671* – ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS-CONTRATO ABIERTO.**----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 74/2023 CON ID N° *436671* – ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS– CONTRATO ABIERTO.-**

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

MORRO SRL	**8002128-5**	
Representante Legal Alberto Damian Martinez Dirección Virgen de Caacupe, B. Molino. Teléfono 021.672-532 Correo Electrónico morrosrl@outlook.com		*Gs. 18.975.000 (guaraníes dieciocho millones novecientos setenta y cinco mil)*
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de **GS 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** y un monto máximo de **GS 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).**		

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO abierto, por la cual se establece como monto mínimo de GS 75.000.000 **(guaraníes setenta y cinco millones)** y un monto máximo de GS 150.000.000 **(guaraníes ciento cincuenta millones).**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal